

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

4 DE MAYO DE 2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 4 de mayo de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 20 de abril de 2010;
2. Informe de las Autoridades;
3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 29 de abril de 2010

**Dr. Rubén Darío Moreno S.,
Secretario General (Enc.)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 4 DE MAYO DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H43.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2010;
2. Informe de las Autoridades
3. Informe de las Comisiones
4. Informe de Procuraduría; y,
5. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes: los señores: Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Vicedecanos de la Facultades de Ciencias Agrícolas y Comunicación Social; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Medicina Veterinaria; Ciencias Administrativas; y Artes.

- a) La señora Presidenta de la Asociación de Empleados solicita que conste en el acta su apoyo a la moción sobre el numeral 6.3.
- b) El señor Vicedecano de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que los literales m, n y o, deben constar como comentarios.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de los últimos quince días.

- a) Se da una cordial bienvenida al señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE, filial Quito.
- b) Nuestra universidad está formando parte de una comisión que se encuentra trabajando por la garantía de las mujeres en la participación de las estructuras de poder. Esta comisión trabajará en un proyecto que regulará los derechos de las mujeres que tienen en la Constitución de la República. Se informará oportunamente sobre los detalles.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 4 DE MAYO DE 2010

- c) Se ha reinstalado el Comedor Universitario en beneficio de los estudiantes.
- d) Las autoridades se trasladaron a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, invitados por la alcaldesa de esa ciudad, con el objeto de suscribir un comodato, para el funcionamiento de la sede que la Universidad tiene en Santo Domingo. Se conoció el nuevo local pero no se ha firmado el comodato por no estar de acuerdo con las cláusulas del convenio. Este comodato, se encuentra en estudio en la alcaldía.
- e) Las universidades del país fueron invitadas por SENPLADES a una reunión en el Hotel Quito, con el objeto de dar a conocer un proyecto para un nuevo sistema informático que debe ser implementado, en relación a las cifras que manejan todas las instituciones educativas, en lo que se refiere a matrículas, docentes, tiempos de dedicación, materias, escuelas, etcétera.
- f) El lunes 3 de mayo del año en curso se inauguró el curso de formación docente denominado "Hacia una nueva cultura docente". La finalidad de estos curso es que los docentes realicen una serie de cursos para instruirse en nuevas técnicas de enseñanza – aprendizaje. Se ha logrado invitar a la señora Rosa Sayos i Santigosa de nacionalidad española, quien dispone de un currículo formidable, esta docente es de la Universidad de Pedagogía Superior de Barcelona. Se pretende extender la invitación a otros docentes españoles.
- g) El señor Rector recibió una comunicación de la "Organización de las Américas para la excelencia educativa", en ésta le nombran al señor Rector como Doctor Honoris Causa, se recogió la información de esta organización y se ha decidido no participar de este homenaje por ser una organización de incierta procedencia.
- h) El jueves 22 de abril del presente año, los estudiantes de nuestra universidad fueron convocados para elegir nuevas dignidades para la FEUE, filial Quito, AFU, LDU-A. Asistieron a este proceso la comisión de veeduría nombrada por el Honorable Consejo Universitario. Al cierre de este proceso los miembros de la comisión encargada de este proceso se comunicaron con el señor Rector para solicitarle que se llame a la Policía, puesto que no existían las garantías necesarias para continuar con el proceso de escrutinio, por la presencia de un grupo de estudiantes que provocaron desmanes que atentaron contra la seguridad de los estudiantes, miembros de Junta y de las urnas; y, con la ayuda de la Policía, las urnas fueron trasladadas al Teatro Universitario en donde finalmente se pudo culminar el conteo de votos. La Comisión Electoral dirigió una comunicación al Honorable Consejo Universitario para dar a conocer a los señores Miembros, el resultado final. Se da lectura a la parte pertinente de la misma, con la que se informa el número de votos obtenidos por cada lista. Se deja sentado que la lista 2 ha obtenido la mayoría de votos para todas las dignidades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 4 DE MAYO DE 2010

- i) Se da lectura al Oficio No.12- TE, de 28 de abril de 2010, suscrito por el señor Presidente del Tribunal Electoral, mediante el cual solicita que el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales informe sobre los motivos por los cuales no se ha convocado a elecciones de Representante Estudiantil al Honorable Consejo Universitario, para el período 2010-2011, puesto que la citada dignidad se encuentra en afección, desde el 26 de febrero de 2010. El señor Rector hace un llamado a los señores Decanos de las facultades que se encuentren en la misma situación para que procedan con la respectiva convocatoria para la representación estudiantil.
- j) El señor Rector visitó a la embajadora de Estados Unidos y planteó que la Embajada provea de aulas virtuales a todas las unidades académicas. A lo cual la embajadora ha ofrecido instalarlas en beneficio de los docentes y estudiantes.
- k) Se ha dialogado con la directiva del Comité de Damas para que trabaje conjuntamente con las autoridades, docentes, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, al interior de la Universidad, para combatir el uso de drogas, alcohol y tabaco.
- l) La Facultad de Ciencias Psicológicas se ha comprometido a colaborar con el funcionamiento de un centro de desarrollo infantil, el cual estará al servicio de la comunidad universitaria.
- m) Las autoridades asistieron al evento organizado por la FAPUC, para homenajear a varios docentes en reconocimiento a su trayectoria de servicio. El señor Rector lamenta que el señor Ingeniero Juan Borja, haya faltado a la verdad en relación a asuntos como la ley sustitutiva de Educación Superior, a las jubilaciones y otros.
- n) Con la presencia de un delegado del FONSAL, el Departamento de Bienestar Universitario y la Facultad de Odontología organizaron una recuperación simbólica de la Plaza Indoamérica. El señor Rector invita a los señores Decanos para que el viernes 7 de mayo asistan a una reunión con los directivos del FONSAL, para discutir el proyecto de recuperación de nuestro campus universitario.
- o) El señor Alcalde de la ciudad de Quito asistió a la Facultad de Ciencias Médicas, a una ceremonia muy emotiva, a la cual también acudieron los minadores de basura con los que se ha iniciado un proyecto de reciclaje de la basura cuya recolección posibilita la subsistencia de varias familias de escasos recursos. El señor Alcalde se ha comprometido a seguir trabajando a favor de nuestra Institución.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 4 DE MAYO DE 2010

p) Las autoridades han asistido a un evento muy importante, en Pujilí, en donde se incorporaron cuarenta y dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, este suceso produjo que se movilizara el pueblo de Pujilí, se contó con la presencia de todo el Concejo Municipal. Lo trascendental de este acontecimiento es que estos jóvenes trabajaron por siete meses con esa comunidad, por sus propios medios económicos. El señor Rector felicita al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y al señor Vicerrector Académico por toda la labor realizada que fortalece la vinculación con la sociedad, no sólo en Pujilí sino también en otras poblaciones como Machachi e Intag, con las que ya se ha trabajado anteriormente.

El Honorable Consejo Universitario emite las siguientes Res. 125, 126, 127-III, de 29 de abril del año en curso, relacionadas con los resultados de las elecciones de las diferentes Unidades Académicas, según el siguiente detalle:

q) El señor Rector agradece a nombre del Honorable Consejo Universitario a los integrantes de la Comisión Electoral, por el trabajo realizado con vocación de universitarios. Añade, que existe la expectativa para que la nueva Federación de Estudiantes Universitarios vuelva a instalarse en nuestra Institución. Concluye indicando que desea expresar un mensaje a la nueva directiva de la FEUE para que recuperen la credibilidad de la comunidad estudiantil universitaria.

DIRECTOR: Sr. Guillermo Franco VICERECTOR: Dr. Enrique Cevallos

Sobre el Informe:

CENTRO ACADÉMICO DE QUÍMICA

El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que exista la participación de esa unidad académica en el proyecto del centro de desarrollo infantil de la Universidad.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas indica que se necesitará de pasantías y la colaboración de varias facultades.

EXPERIENCIAS ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2010

El señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE, agradece a todos los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario por la bienvenida brindada y manifiesta que los estudiantes están dispuestos a trabajar exhaustivamente por una nueva universidad, justa, científica y plural. Adicionalmente, felicita la iniciativa para la capacitación que se está realizando a favor de los docentes y propone que se dé a conocer los sistemas de evaluación para los docentes y administrativos. Y además propone que se unifique todo el proceso electoral para que los estudiantes no tengan que acudir a cada momento a elecciones.

En cuanto al centro de desarrollo infantil solicita que se permita la participación de la Asociación Femenina Universitaria, en este Centro.

La señora Lcda. Catalina Aulestia, expresa que la Asociación de Empleados ha desarrollado un proyecto que serviría de apoyo para el Centro de desarrollo infantil.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010

El señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo señala que la Facultad se ha preocupado porque las edificaciones de nuestra Universidad no cuentan con una estructura ordenada y con la oportunidad de la visita del FONSAL, exista la posibilidad de que se concrete un plan físico de ordenamiento arquitectónico de la Universidad Central.

4. INFORMES DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce los Oficios Nros. 125, 126, 127-TE, de 29 de abril del año en curso, relacionados con los resultados de las elecciones de las diferentes Unidades Académicas, según el siguiente detalle:
- Comisión de reorganización, con el objeto de intervenir con plena autoridad para viabilizar una solución integral a los problemas de las Sedes de Galápagos y Santo Domingo de la **Facultad de Ciencias Médicas**

ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA PERIODO 2010-2013 Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; respecto al informe del señor Vicerrector **DIRECTOR** para que se inicien **SUBDIRECTOR** administrativos y la designación de **Dr. Guillermo Freire** organizador y **Dr. Fausto Coello** por varias situaciones que se han presentado, se ha acudido a los elementos legales del caso, pero si los elementos legales **CENTRO ACADÉMICO DE QUÍMICA** propuestas tendrán otro fin de "impulsar"

DIRECTOR PERIODO 2010-2013

Dr. Fernando Augusto Novillo Logroño señor Vicedecano, el señor Rector manifiesta que se ha respetado la posición ideológica de cada uno y que lo que se ha hecho es invitar **FACULTAD DE ODONTOLOGIA** por el partido. Acerca de las situaciones mencionadas por el señor Vicedecano, el señor Rector aspira

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2010-2011

La resolución del señor Rector es defender a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario y para hacerlo acudirá a la ley, todas las

VOCALES ESTUDIANTILES PRICIPALES VOCALES ESTUDIANTILES ALTERNOS

Darwin Ricardo García Velez **José Luis Viteri García**
Paola Alexandra Gubio Quishpe **Silvia Patricia Camacho Regalado**

- 4.2. Se conoce el Oficio No. 0183 A-S.C, de 30 de abril del presente año, suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual remite la resolución de la Comisión Académica, aprobando el informe de la Dirección General Académica, sobre el Rediseño Curricular para la carrera de Comunicación Social, de la Facultad del mismo nombre.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010

El Honorable Consejo Universitario aprueba el informe de la Dirección General Académica, relacionado con el Rediseño Curricular para la carrera de Comunicación social.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario trató los informe constantes en los Oficios Nros. 249 y 254-VA-2010, de 19 y 21 de abril del presente año, respectivamente, del señor Vicerrector Académico, relacionados con las visitas efectuadas a las Sedes de Galápagos y Santo Domingo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante los cuales, da a conocer varias irregularidades detectadas en dichas sedes. Por lo que solicita, se abra el sumario administrativo a las máximas autoridades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, nombrar una Comisión de reorganización, con el objeto de intervenir con plena autoridad para viabilizar una solución integral a los problemas de las Sedes de Galápagos y Santo Domingo.

En este tema interviene el señor Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; respecto al informe del señor Vicerrector Académico para que se inicien sumarios administrativos y la designación de una Comisión reorganizadora, señala que por varias situaciones que se han presentado, se ha acudido a los elementos legales del caso, pero si los elementos legales del caso no sirven, entonces las propuestas tendrán otro tipo de "ribetes".

Respecto a la intervención del señor Vicedecano, el señor Rector manifiesta que se ha respetado la posición ideológica de cada uno y que lo que se ha hecho es invitar a trabajar por la Universidad y no por el partido. Acerca de los "ribetes" mencionados por el señor Vicedecano, el señor Rector aspira que "éstos" sean otros modelos de discusión y no una amenaza. Y señala que la obligación del señor Rector es defender a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario y para hacerlo acudirá a la policía, todas las veces que sean necesarias.

Posteriormente, el Honorable Consejo Universitario resuelve remitir el citado asunto a la Comisión Académica, a fin que se realice una investigación de orden académico y administrativo de la extensión de Galápagos y Santo Domingo y se presente un informe al respecto. Se deja constancia de las Abstenciones de los señores: Decano, Vicedecano y Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El señor Lcdo. Manolo Escobar está a favor de que se realice una investigación pero enseguida, se abstiene porque no está de acuerdo que la Comisión Académica sea el órgano encargado de la investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el Informe No. 003-CJ-10, de sesión de 26 de abril de 2010, de la Comisión Jurídica, mediante el cual el señor Dr. Víctor Granda Aguilar, Secretario de esa comisión, menciona que una vez acogidas las sugerencias de los señores Miembros, remite el REGLAMENTO DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, al máximo Organismo, para su aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar el citado Reglamento. Se deja constancia de las Abstenciones de los señores: Decano, Vicedecano y Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, los tres Representantes por los Empleados y Trabajadores, Lcda. Miriam Bastidas, Dra. Amparo Mosquera y Lcdo. Manolo Escobar; Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas; la Presidenta de la Asociación de Empleados; y, el Presidente de la FAPUC.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 474 P-A.3., de 12 de abril de 2010, suscrito por el señor Procurador, mediante el cual remite, a este organismo, el Proyecto de Resolución, relacionado con la sanción de destitución del señor Dr. Enrique Eduardo Terán Torres, docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la resolución adoptada por la Comisión Académica en imponer la sanción de destitución del cargo de profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, al doctor Enrique Eduardo Terán Torres, por haber incumplido las obligaciones docentes previstas en el Art. 121 numeral 1, 2, 5 y 8 en concordancia con el Art. 163 numerales 1, 3 5, y 7 del mismo cuerpo legal. Se deja constancia de la votación, con los Votos en Contra de los señores: Presidente de la FAPUC; Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; y, la Representante por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Las Abstenciones del señor Rector Doctor Edgar Samaniego Rojas, la Presidenta de la Asociación de Empleados, Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, el señor Lcdo. Manolo Escobar.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Central del Ecuador conoce el Oficio No. 0464-P-A1, de 8 de abril de 2010, suscrito por el señor Procurador de la Universidad, a través del cual remite el Proyecto de Resolución relacionado con la investigación No.004-2010, seguida en contra de la señorita GLORIA TOAPANTA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010

YUGSI, ex -Representante Estudiantil por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 166 del Estatuto universitario vigente, resuelve imponer a la señorita GLORIA ALEXANDRA TOAPANTA YUGSI, la sanción de expulsión definitiva de la Universidad Central por encontrarse incurso en las faltas disciplinarias tipificadas en los numerales 2,4 y 5 del Art. 165 del mencionado estatuto. Se deja constancia de los Votos en Contra de los señores: Decano, Vicedecano y Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, la Abstención del señor Presidente de la FAPUC.

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. R-0511-2010, de 30 de abril de 2010, suscrito por el señor Rector, indicando que la Embajada China en nuestro país ha invitado a los señores Rector y Vicerrector Académico y de Investigación, para una gira de observación y la firma de convenios de intercambio académico, por lo que solicita que el H. Consejo Universitario autorice su salida en el periodo comprendido entre el 14 al 29 de mayo del año en curso.

El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la salida del señor Rector y Vicerrector Académico a China, desde el 14 al 29 de mayo del presente año, debiendo encargarse de las funciones el señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

5.4. INFORME DE CONVENIOS No. 8-2010

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

1. **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA SECRETARÍA NACIONAL TÉCNICA DEL GESTIÓN DE RIESGOS.**-El objetivo del convenio es establecer entre las partes una cooperación y asistencia técnica, la cual permita construir y ejecutar un *Proyecto de Análisis de Riesgos (Línea de Base)*; elaborar para su aprobación una *Política Institucional integrada al Plan de Desarrollo Institucional*, capaz de garantizar el desarrollo, implementación y sostenibilidad de una política universitaria para la reducción del riesgo de desastre, así como los preparativos necesarios para el adecuado manejo de situaciones de emergencia, como por ejemplo, un Plan de Contingencia para Desastres y Siniestros en la Universidad junto con las capacidades institucionales para formular una



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010

estrategia para la Reducción y Manejo de Riesgo en la Universidad Central del Ecuador, junto con su plan de acción, priorización de acciones e identificación de recursos, orientado a contar con un instrumento que salvaguarde la vida de la Comunidad Universitaria, entre otros. Oficio Ref. 0428-P-A2, de 15 de abril de 2010. Convenio No. 024-P-2010.

2. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.** El objetivo primordial es proporcionar formación especializada de cuarto nivel; y, formación continua a los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras del Municipio Metropolitano de Quito, desarrollando conjuntamente programas académicos, que permitan de esta manera mejorar sus niveles de eficiencia, eficacia y de calidad; y, con costos especiales en cada ciclo académico y/o programa, los mismos que serán descritos en los convenios específicos. Oficio Ref. 558-P-A2, de 23 de abril de 2010. Convenio No.014-P-2010
3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA.** El objeto del convenio es establecer vínculos de cooperación interinstitucional para promover la eficiencia de los servicios y programas de atención al desarrollo rural sostenible y la calidad de la educación, como medio para aprovechar las potencialidades técnico - científicas de ambas instituciones. Oficio Ref. 0506- P-A2, de 16 de abril de 2010. Convenio No. 025-P-2010.
4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN AUTOGESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD (ADYS).** El objeto es desarrollar en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, actividades agrícolas, pecuarias y ecológicas involucradas con aplicación del método biointensivo, con la asistencia de ADYS. Oficio Ref. 0508- P-A2, de 16 de abril de 2010. Convenio No. 028-P-2010.
5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CONCLINA C.A. - HOSPITAL METROPOLITANO, PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.** El objeto es establecer una relación de cooperación Docente - Asistencial entre la Universidad Central del Ecuador - Facultad de Ciencias Médicas - Instituto Superior de Posgrado, con la Empresa CONCLINA C. A. - Hospital Metropolitano. El objeto básico del presente instrumento es favorecer la formación de los Especialistas en Anestesiología, a fin de estimular el mejoramiento asistencial a favor de las dos instituciones y los usuarios, mediante la docencia impartida por sus profesionales y el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 4 DE MAYO DE 2010

desarrollo de pasantías o prácticas de los estudiantes del posgrado en Anestesiología. Oficio Ref.0573-P-A2, de 27 de abril de 2010. Convenio No. 034-P-2010.

6. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA.** El objeto es Implementar y desarrollar proyectos conjuntos entre el Gobierno de la Provincia de Pichincha y la Universidad, a fin de atender las demandas, requerimientos y necesidades más sentidas de la población, con el objeto de contribuir a mejorar, de manera sostenida, la competencia tecnológica y la calidad de vida de los productores de la Provincia de Pichincha. Adicionalmente, otro objetivo es incorporar a los jóvenes, desde su época estudiantil, en el desarrollo de los sectores sociales y productivos ubicados principalmente en áreas rurales de la Provincia de Pichincha, reactivando este sector a fin de favorecer la economía nacional. Oficio Ref.0480-P-A2-1, de 14 de abril de 2010. Convenio No.027-P-2010.
7. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CONCLINA C.A. – HOSPITAL METROPOLITANO, PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN.** El objeto es establecer una relación de cooperación Docente – Asistencial entre la Universidad Central del Ecuador – Facultad de Ciencias Médicas – Instituto Superior de Posgrado, con la Empresa CONCLINA C.A. – Hospital Metropolitano. El objeto básico es favorecer la formación de los especialistas de Radiología, a fin de estimular el mejoramiento asistencial a favor de las dos instituciones y los usuarios, mediante la docencia impartida por sus profesionales y el desarrollo de pasantías o prácticas de los estudiantes de posgrado en Radiodiagnóstico. Oficio Ref: 0567-P-A2, de 23 de abril de 2010. Convenio No. 033-P-2010.
8. **CONVENIO AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GENERAL Y DE FINANCIAMIENTO PARA CONEXIÓN INTERNACIONAL ALICE – CLARA, ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO – CEDIA.** El objeto es ampliar el plazo de vigencia del convenio suscrito el 12 de junio de 2009 para provisión del servicio de acceso a Internet con la Fundación Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet avanzado (CEDIA), por el tiempo de tres meses contados del 1 de abril al 30 de junio de 2010. Oficio Ref. 0570-P-A2, de 23 de abril de 2010. Convenio No. 0029-P-2010.
9. **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS – INEC.** El objeto es que el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Universidad Central del Ecuador, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, en torno a los procesos de titulación y pasantía, establecen el presente convenio de cooperación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 4 DE MAYO DE 2010**

dirigido al diseño de propuesta técnicas y a la implementación de mecanismos de intervención que promuevan el desarrollo estadístico. Oficio Ref. 0571-P-A2, de 26 de abril de 2010. Convenio No. 026-P-2010.

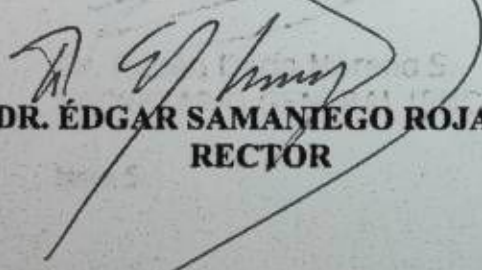
10. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CLUB DE TENIS. El objeto es establecer las reglas para la cooperación mutua que permita lograr la óptima utilización de la infraestructura deportiva, constituida por las canchas de tenis, instalaciones y bienes. Oficio No. 0574-P- A2, de 27 de abril de 2010. Convenio No. 029-P-2010.


11. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL FONSAI, PARA USO TEMPORAL DE UN ESPACIO EN EL CENTRO CULTURAL "ITCHIMBIA". El objeto es establecer los términos y condiciones para el uso del Pabellón del Centro Cultural Itchimbía, en el que se realizará la exposición de egresados de la carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes. Oficio Ref. 614- P- A2, de 4 de abril de 2010. Convenio No.037-P-2010.

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios.

Concluye la sesión a las 13H12.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario General, Encargado y del
Honorable Consejo
Universitario